

mandamos lo que en esta nra Carta  
y Provisión se trata mencion: Sabeis que  
ante los del nro Coni. de las dhas. Represen.

P  
C  
adon

el Pedimento siguiente = St. P. S. Jose

de Trunuela, y San Manuel en

me de D. Miguel Manuel Albarr

Jurado, y D. Pedro Chico de Guzman

y Carrero. Q. no de la Villa de Lepe

de quienes presentes, y Juro testamento

de Poder ante J. S. Como mas aya

lugar digo, que hallandose mis parientes

siendo cada una uno de los

---

